

LA TIERRA EN DISPUTA. AGRICULTURA, ACUMULACIÓN Y TERRITORIO EN LA ARGENTINA RECIENTE

Disputed land. Agriculture, accumulation, and territory in present Argentina

Silvia Gorenstein

Investigadora del CONICET en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur.
Profesora titular del Departamento de Economía en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina.
(silvia.gorenstein@gmail.com)

Ricardo Ortiz

Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina
(ricky_ortiz@hotmail.com).

RECIBIDO: 2.09.16 / ACEPTADO: 17.11.16

Resumen

El proceso de valorización del capital en la Argentina, asociado al control de tierras y de recursos asociados (como el agua, el paisaje o las reservas ambientales) se ha desarrollado en las últimas décadas, y ha sido protagonizado por conglomerados empresariales (nacionales e internacionales), fondos de inversión privados, compañías de gestión de activos, bancos y otras instituciones financieras. Este artículo se enfoca en las características asumidas por el acaparamiento de tierras en la Argentina, y construyendo la información a partir del uso de bases de datos internacionales y de las principales empresas que fueron identificadas como las más dinámicas en las acciones de control de tierras, establece las modalidades particulares que asumió este proceso en el país. De esta forma observamos el protagonismo organizacional de los *pools* de

siembra –que ejercen el control de diversos territorios agrícolas–, el proceso de internacionalización o transnacionalización de los *pools* de origen local, y el carácter diversificado de los grandes inversores extranjeros. Paralelamente, la consolidación de la presencia de estas inversiones ha generado la concentración y centralización de los capitales, la integración de fases y actividades vinculadas, y la adquisición de tierras para reserva ambiental. Por último, los impactos territoriales que se evidencian son la generación de políticas locales para favorecer el acaparamiento de tierras, el desplazamiento de productores y producciones tradicionales y la ilegalización de las ocupaciones históricas de pueblos originarios y familias campesinas.

Palabras claves: Argentina; acaparamiento de tierras; empresas transnacionales; agronegocio; control de tierras.

Abstract

The process of capital appreciation in Argentina, associated with the control of land and its associated resources (such as water, landscape and environmental reserves) has been developing in the recent decades, and it has been played by national and international business conglomerates, private investment funds, asset management companies, banks and other financial institutions. The article focuses on the characteristics of land grabbing in Argentina, and using information from international databases and the main companies that were identified as the most dynamic in the actions of control of land, points out how this process was produced. Thus, the article analyzes the organizational role of sowing pools which exercise control of different agricultural lands, the process of internationalization or transnationalization of the national pools, and the diversified nature of large foreign investors. In addition, the consolidation of the presence of these investments has led to the concentration and centralization of capital, the integration of phases and related activities, and the acquisition of land for environmental reserve. Lastly, the territorial impacts that are evident are the generation of local policies to encourage land grabbing, the displacement of farmers and traditional productions and the outlawing of historical occupations of indigenous and peasant families.

Keywords: Argentina; landgrabbing; transnational enterprises; agrobusiness; land control.

INTRODUCCIÓN

La transformación contemporánea de la agricultura y la producción de alimentos debe asociarse a la triada global alimento-forraje-combustible; esto es, la convergencia de la producción de alimento humano y animal (forraje)

con la generación de bioenergía. Estas dinámicas redefinen estructuras productivas, sociales y espaciales con efectos heterogéneos en relación al uso, depredación, disputas y revalorización de los recursos territoriales que confluyen en el proceso de producción y consumo de alimentos.

En este contexto global, el Cono Sur se ha convertido en un proveedor importante de la soja que sirve como *input* para la producción de carne, y se han expandido otros “cultivos flexibles” o “comodines” –maíz, caña de azúcar y palma– que también tienen el triple destino mencionado. La superficie cultivada se ha expandido geográficamente, moviéndose hacia el norte en Argentina; hacia el Mato Grosso y otros estados del centro, norte y noreste en Brasil; a las tierras bajas bolivianas de Santa Cruz oriental y a la región del Chaco en el norte de Paraguay (WWF, 2014; Sauer y Pereira Leite, 2012). Con este proceso expansivo se observa a su vez, la acumulación y el control de vastas extensiones de tierra (involucrando o no cambios en su uso) a través de las diversas modalidades bajo las que operan grandes capitales nacionales e internacionales. Otras inversiones en tierras también significativas, tienen como destino el desarrollo de la silvicultura forestal, la minería y la reserva ambiental.

La relevancia de este proceso de valorización del capital a través del control de tierras y los recursos asociados (agua, paisaje, medioambiente) es respaldada por las evidencias empíricas que se registran en estos países (Soto Baquero y Gómez, 2014; Borras y otros, 2014). El presente artículo examina esta tendencia en curso en Argentina, poniendo el acento en las características de los inversores, las estrategias que han desplegado, y particularmente su repercusión local y regional. Nos referimos básicamente, a las operaciones que involucran al capital de gran escala de la mano de conglomerados empresariales (nacionales e internacionales), fondos de inversión privados, compañías de gestión de activos, bancos y otras instituciones financieras.

Desde el punto de vista teórico este abordaje implica profundizar en la nueva relación con la tierra que se genera como parte de los cambios en la dinámica del sistema alimentario global o *régimen alimentario corporativo*¹ en el marco

¹ Las diferentes etapas por las que ha atravesado este sistema reflejan los modos de organización y los procesos de acumulación seguidos por el sistema en su conjunto; se identifican tres regímenes alimentarios desde la etapa de predominio de la agricultura pasando por su industrialización, en la segunda posguerra, hasta el actual régimen liderado por las corporaciones globales en el cual los capitales financieros han buscado nuevas y más seguras oportunidades de inversión (Friedmann y McMichael, 1989; McMichael, 2009; 2012; Delgado Cabeza, 2010).

de otras cuestiones críticas relacionadas con la seguridad alimentaria, el cambio climático, la tensión alimento-biocombustibles y la discusión más general sobre el desarrollo capitalista contemporáneo y las repercusiones del proceso de financiarización (Harvey, 2003; 2007).

El trabajo comprende cuatro secciones. En la primera y segunda se revisan algunas mediaciones analíticas que permiten una mejor comprensión de los procesos ligados a la apropiación y control de tierras en el país, en el marco de una dinámica generalizada –*landgrabbing*– con las particularidades del fenómeno en el continente latinoamericano. En la tercera sección se examinan las características de las nuevas inversiones en tierras, identificando inversores, orígenes del capital, estrategias y localizaciones. Por último, en la cuarta sección, se tipifican y analizan los conflictos y tensiones que las nuevas estrategias de control de tierras han ocasionado por desplazamientos socio-productivos, desposesión y/o afectación de ecosistemas en los territorios locales donde se producen.

LA FINANCIARIZACIÓN EN LA AGRICULTURA

Los vínculos entre la materia prima agrícola y las finanzas se remontan a los orígenes de los mercados de futuros, institucionalizados en Reino Unido y Estados Unidos en el siglo XVIII a mediados de la primera década de 1800. Las comercializadoras de cereales (entre ellas las más antiguas) fueron las primeras en participar en esos mercados, utilizando la amplia información y manejo que detentaban para gestionar sus inversiones y protegerse frente al riesgo (Oxfam, 2012).

Los cambios contemporáneos se producen a partir de la desregulación normativa de los años 80 y la profundización de los 90 en el siglo XX, que posibilitan el ingreso de bancos y otros inversores a vender los llamados “productos derivados” basados en materias primas agrícolas y alimentarias, además de otros *commodities*. De este modo, las cuatro compañías comercializadoras globales –Archer Daniels Midland (ADM), Bunge, Cargill y Louis Dreyfus, conocidas como las ABCD– desarrollaron nuevas líneas de negocio gestionando el dinero de terceros a través de fondos de cobertura y otros productos financieros, a la vez que utilizan los derivados agrícolas en su actividad empresarial tanto para protección de riesgos como para ampliar su

alcance a través de la provisión de servicios financieros a terceros². Paralelamente, los fondos de cobertura, los consorcios de capital de riesgo y los fondos de pensiones, junto a las ABCD, ingresaron a los mercados de tierras, invirtiendo en explotaciones agrícolas y en muchos casos, interviniendo en las operaciones productivas y comerciales de las mismas.

¿Cuáles son las razones que estimulan las inversiones en tierras por parte de este tipo de actores?³ Se pueden diferenciar entre las que responden a la propia lógica del capital financiero —es decir, diversifican su cartera de riesgo ampliando opciones en activos reales—, de las razones que son intrínsecas al sector de destino (agricultura y producción de alimentos). En este caso y en rasgos generales, la atracción se atribuye a: expectativas favorables respecto a la evolución en los precios de las materias primas a largo plazo; las inversiones crecientes de los Estados deficitarios en tierras aptas y alimentos; y el alza en el precio de las tierras cultivables por la menor disponibilidad *per cápita*⁴ en el marco del crecimiento de la demanda de países en desarrollo —China, India, Sudáfrica, etc.— y las expectativas de crecimiento futuro por el aumento de la población en regiones periféricas y creciente urbanización⁵.

² Se trata de compañías agrícolas y de alimentos procesados, productores, inversores, bancos, inversores a gran escala (fondos de pensiones, fondos de cobertura, fondos de dotación para obtener ingresos de las inversiones o las compañías de alimentos procesados para gestionar el riesgo de variaciones en el precio de los ingredientes) (Oxfam, 2012).

³ Existen diversas fuentes que realizan estimaciones respecto de la cantidad de operaciones de inversión realizadas. En algún caso (International Land Coalition, 2011, citado en Oxfam, 2012), se calcula que entre 2008 y 2010 se han registrado unos 2.000 acuerdos sobre tierras en estudio o negociación en todo el mundo, afectando a un total de 203 millones de ha, en gran parte en países de la periferia. Otras fuentes informan casi 1.600 negociaciones (80% de ellas finalizadas con acuerdos) involucrando casi 70 millones de ha. entre 2000 y 2016 (Base de Datos Landmatrix.org).

⁴ Aplicando el indicador de 25 personas por kilómetro cuadrado, se calcula que la mayor disponibilidad de tierra apta para el cultivo aún no cultivada se encuentra en siete países (Sudán, Brasil, Australia, Rusia, Argentina, Mozambique y República Democrática del Congo, en ese orden) que representan 224 millones de ha, es decir, más de la mitad de las tierras disponibles en el mundo. Si se considera el 90% de la tierra disponible, hay treinta y dos países con más de 3 millones de ha. cada uno y la mitad de ellos se encuentran en África, 8 en América Latina, 3 en Europa oriental y Asia central, y 5 en el resto del mundo (Deininger, 2011, citado en Soto Baquero y Gómez, 2014: 25-26).

⁵ Según la ONU unos 1.400 millones de personas (el 20,3% de la población mundial actual) se sumaría a las ciudades hacia el año 2030, fundamentalmente en Asia, África

En el marco de estas tendencias, América Latina presenta aspectos de particular interés para la discusión sobre el proceso de apropiación de tierras. Estudios recientes ponen en evidencia la relación de este fenómeno con el crecimiento de los cultivos flexibles o comodín⁶, los servicios ambientales y/o turísticos. En Brasil y Argentina por su parte, la inversión en tierras, cultivables o no, está estrechamente vinculada a la consolidación de estos países como productores globales de soja y la convergencia de capitales de otros sectores (petroquímica, automotriz, construcción, logística) por la creación o el crecimiento de los mercados de biocombustibles⁷.

Estos procesos generales interrelacionados marcan diferencias respecto a las adquisiciones de tierras que se han dado en etapas anteriores, combinando de manera compleja el ingreso de grandes inversores globales y la expansión de grupos empresariales nacionales y translatinos. Las transacciones no sólo involucran compras, y el consecuente cambio en la titularidad; tampoco, y más allá de su importancia en términos políticos, la única cuestión crítica ronda en torno al proceso de extranjerización.

ACAPARAMIENTO, CONTROL Y PROPIEDAD DE LA TIERRA

El concepto “acaparamiento de tierras” se relacionó, en una primera etapa, con las grandes compras que se produjeron en Asia y África por parte de un Estado extranjero o empresa pública vinculada. Estas operaciones se intensificaron frente a la “crisis de los alimentos” (2007-2008), básicamente motivadas por la necesidad de generar espacios alternativos para su

y América Latina, en ese orden. Ello intensificaría los cambios en los hábitos de consumo más orientados hacia los alimentos preparados, carnes y lácteos.

⁶ Entre 1970 y 2009, en los países del sur del continente la superficie de cultivo de soja creció 29 veces, la de caña de azúcar tres veces y la de aceite de palma siete veces, y esta última producción en América Central aumentó diez veces en el mismo período (Borras y otros, 2013). En el caso de la soja, y según proyecciones de la FAO, entre 2005 y 2050, el área de cultivo a nivel mundial se incrementaría en un 50%, sin incluir la soja para biocombustible (WWF, 2014).

⁷ Estos mercados se originaron en respuesta al alza en los precios del petróleo en la década de 1970 y en un escenario de precios internacionales bajos para los productos agrícolas. Desde esos años, Brasil y Estados Unidos, y más adelante la Unión Europea, implementaron políticas de promoción para la producción de combustibles alternativos, en el marco del accionar público orientado a combatir el cambio climático, con el consecuente impulso a esta industria (etanol) a partir de la caña de azúcar y el maíz respectivamente (HILPE, 2013).

producción frente a la escasez existente en los países de origen de éstas inversiones. A ello se sumaban mecanismos de negociación poco transparentes y una institucionalidad pública relativamente débil por parte de los países donde se vendían las tierras.

Una década más tarde el proceso refleja otras connotaciones, particularmente cuando se examina lo sucedido en los países de América Latina y el Caribe (ALyC). En efecto, Borrás et. al. (2014) en el estudio realizado para la FAO, amplía el concepto acaparamiento de tierras señalando que abarca:

“a las acciones **de captación del control** sobre relativamente vastas extensiones de suelo y otros recursos, a través de una variedad de mecanismos y modalidades, que involucran **al capital de gran escala** que, actuando bajo modalidades extractivas, ya sea respondiendo a propósitos nacionales o internacionales, busca dar respuesta a la convergencia de las crisis alimentaria, energética y financiera, a los imperativos de la mitigación de los cambios climáticos y a **la demanda de recursos por parte de los nuevos núcleos del capital global**” (Borrás et. al., 2014: 82, resaltado propio).

El punto fundamental que se deriva de lo anterior es que el acaparamiento de tierras es básicamente un “acaparamiento del control”, es decir, el poder para controlar un factor productivo clave como es la tierra y otros recursos asociados a ella, como el agua y el ecosistema ambiental, en el proceso de acumulación de capital. En tal sentido, se trata de un “fenómeno inherentemente relacional y político, que implica relaciones políticas de poder y se manifiesta bajo diversas formas, que incluyen la acumulación de tierras (es decir, la captación de vastas extensiones de territorio), el (virtual) acopio de aguas, a través de la captación de recursos acuíferos y “acaparamiento verde” (Borrás et al., 2013: 80).

De aquí se derivan tres fenómenos interrelacionados. En primer lugar, son transacciones en gran escala tanto en términos de las tierras como de los capitales involucrados. En segundo lugar, el capital de gran escala tiene origen diverso (nacional, extranjero). En tercer lugar, las operaciones que se realizan involucran modalidades en el “control” de la tierra que comprenden: arrendamiento, agricultura de contrato y compra propiamente dicha. Por último, todo ello se traduce en una intensificación de la concentración y el aumento de la extranjerización de la tierra sumado a las dinámicas que intensifican su control a través de la provisión de insumos y tecnología.

¿Cómo se expresan estos procesos en las tierras argentinas? La adquisición y control de tierras identificados bajo la dinámica que combina los tres fenómenos mencionados (acaparamiento, extranjerización y concentración), no es un fenómeno nuevo en el país. La lógica del gran capital agrario

(pampeano y extra-pampeano), en su génesis histórica, ha ido cristalizando una estructura de propiedad y tenencia de la tierra esencialmente concentrada⁸. Las evidencias más recientes revelan a su vez, que el proceso de reconcentración y centralización del capital invertido en tierras se remonta a los años 90 con la implementación de las políticas neo-liberales que, entre otros aspectos, desregularon mercados (financieros, de tierras, de comercio exterior, etc.) en el marco de la apertura económica y el estímulo al ingreso de inversiones externas.

En ese período, el valor promedio de las mejores tierras agrícolas del país, ubicadas en la región pampeana, experimentaron un salto significativo hacia la mitad de la década, alcanzando los 4.858 U\$S/ha en 1998. La suba del precio se intensifica en los decenios siguientes, con valores que triplican dicha cifra a partir del año 2010. Por su parte, las tierras ubicadas en zonas extra-pampeanas, donde se produjo la expansión de la soja (Santiago del Estero, Chaco, Salta), los valores promedios fueron más bajos aunque también verificaron una suba sustantiva debido a las nuevas posibilidades de ampliación de la superficie agrícola impulsada por el despliegue de una agricultura capital-intensiva, siguiendo el modelo tecno-productivo del agro pampeano.

⁸ Las connotaciones socioeconómicas y políticas de este proceso ocupan un lugar destacado en el debate teórico sobre el modelo de acumulación y desarrollo del país. En ese marco, la cuestión de la renta de las tierras pampeanas y, entre otros aspectos, el análisis del ciclo reciente de valorización de las mismas ha influido fuertemente en la agenda de investigación del pasado y del presente. Ver, entre otros: Flichman (1977; 1978); Arceo, E. (2003); Arceo, N. (2010).

Tabla 1: Precio promedio de la hectárea agrícola, por regiones y zonas productivas. Años seleccionados (en dólares corrientes)

Regiones	Año 1998	Año 2010	Años 2015/2016
Pampeana (zona maicera: Pergamino, Rojas, Colón –BuenosAires)	4.858	12.792	15.000
Pampeana (zona triguera: Tres Arroyos, Necochea, Lobería -BuenosAires)	1.650	5.233	5.500
Chaco* (Las Breñas, Charata, Pinedo, Gancedo, Campo Largo, Roque SaezPeña). Destino: soja, girasol	600	2.500 / 3.500	2.500 / 3.500
Salta* (Las Lajitas, Metán, Tartagal, Orán, Rosario de la Frontera). Destino: soja, poroto, maíz	800 / 1.500	2.800 / 3.500	3.600 / 4.800
Santiago del Estero* (Bandera, El Colorado, Quimilí). Destino: soja, maíz, algodón, sorgo.	500 / 1.200	2.500 / 3.500	2.200 / 3.200

*Se toman los valores extremos de cada zona de aptitud agrícola – cultivo dominante.

Fuente: Elaboración propia en base a Slutzky (2011), revista *Márgenes Agropecuarios* y fuentes del mercado.

En suma, se produjo una significativa revalorización de las tierras tanto en la pampa húmeda como en la nueva frontera agrícola extra-pampeana. Esta tendencia se ha combinado con un aumento de la concentración y extranjerización de la producción de granos, ganadería y otras fases de las cadenas productivas. La legislación para “limitar” el proceso de extranjerización de tierras en el país, fue sancionada en el año 2011, y pese a su escasa efectividad en el corto período de aplicación el actual gobierno ya introdujo cambios flexibilizando sus criterios con el objetivo de facilitar aún más el ingreso de inversiones externas⁹. Ello remite, como se muestra en la

⁹ La ley 26.737 regula las posibilidades de adquirir tierras en el país, por parte de personas físicas y jurídicas extranjeras, estableciendo; un límite del 15% a toda titularidad de dominio o posesión a nivel nacional, provincial y subprovincial; 30% de

sección siguiente, al accionar creciente de inversores extranjeros, de integración accionaria diversa y muchas veces asociados con capitales nacionales, que adquieren y/o controlan tierras no sólo para la producción agropecuaria sino también como reserva ambiental o “acaparamiento verde”, desarrollo de negocios turísticos y/o iniciativas conocidas como proyectos “greenfield” (Wilkinson et al., 2010; Murmis y Murmis, 2011).

LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS INVERSIONES CONTEMPORÁNEAS EN TIERRAS

Argentina se encuentra entre los países del continente que durante las últimas décadas ha registrado una importante corriente de inversión extranjera en tierras de cultivo, junto con Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Guatemala (Soto Baquero y Gómez, 2014). De acuerdo a registros recientes, un 6% de la superficie rural del país –un total de 266.707.361 has– es propiedad de inversores extranjeros, mientras que más que duplican ese porcentaje (entre el 12% y 13%) las provincias de Corrientes, Misiones, Catamarca y Santa Cruz (Gómez et al., 2015).

El origen de los capitales que se han orientado a las tierras de cultivo es muy diverso distinguiéndose, en general, entre: las que provienen del sector agroalimentario (nacionales e internacionales); las que convergen por la expansión de negocios inmobiliarios; los estrictamente financieros (bancos, fondos de pensión o inversión) y aquellas donde se combinan productores, comercializadoras y actores financieros. En buena parte de estas adquisiciones se combinan repercusiones territoriales que implican la desposesión por

límite a toda titularidad de dominio o posesión de personas físicas o jurídicas de la misma nacionalidad en los mencionados niveles; un máximo de 1.000 ha en la zona núcleo –región pampeana– para un mismo titular o su superficie equivalente de acuerdo al régimen de equivalencias propuesto por las provincias y aprobado por el Consejo Interministerial de Tierras Rurales. El reciente Decreto presidencial, 820/2016, orientado a flexibilizar los criterios de la ley de tierras sancionada por el gobierno anterior introdujo varios cambios con el objetivo de facilitar el ingreso de inversiones externas. Entre ellos, define que se considera titular extranjero a quien sea titular de “más del 51% del capital social de una persona jurídica”, cambiando la norma de la Ley que definía como extranjero a quien sea titular de “un porcentaje superior al veinticinco por ciento (25%)”. Por otro lado, pone reparos a otro punto central de la ley respecto a que no pueden adquirir más de 1000 hectáreas cada uno, o su equivalente en la zona núcleo (ubicada en la región pampeana).

desplazamiento de aquellos que han sido expulsados o corren ese riesgo, y la presencia de nuevos actores (nacionales, extra-regionales, transnacionales) en diferentes fases de cadenas agroalimentarias (comercialización, logística, industria de alimentos). En términos estilizados, se observa:

- *El protagonismo organizacional de los pools* que ejercen el control de extensos y diversificados territorios agrícolas. En efecto, existe una estrecha relación entre la ocupación de grandes superficies cultivables y el proceso que intensifica el funcionamiento del agronegocio en gran escala e impulsa importantes cambios organizacionales en la agricultura argentina desde hace más de tres décadas. Los pools de siembra, modalidad difundida desde el agro pampeano a otras realidades agrarias nacionales –y más recientemente, a países vecinos¹⁰– combinan la propiedad de la tierra, muchas veces a través de fideicomisos, con el arrendamiento u otros arreglos de financiamiento y alianzas transitorias que viabilizan su acceso y explotación extensiva. Se trata de conglomerados empresariales donde confluye tierra, capital, equipamiento y maquinarias, servicios tecnológicos, y financiamiento a fin de alcanzar la escala económica que optimiza el uso del nuevo paquete tecnológico (particularmente, soja transgénica e insumos asociados) y diversificar riesgos de producción (clima, suelos, etc.)¹¹.
- *El proceso de internacionalización/trasnacionalización de los grandes pools de origen local* que realizan operaciones de corto plazo (arrendamientos de grandes extensiones por ciclos productivos) y adquisiciones conjuntas (*joint venture*). Se trata de los principales pools de origen nacional –Los Grobo¹²,

¹⁰ Junto a grandes inversores de Brasil y Chile conforman los capitales llamados translatinos que, mayoritariamente, se orientan a los países del Mercosur y otros del continente, como Colombia, Perú y Ecuador (Soto Baquero y Gómez, 2014).

¹¹ En la conformación del pool intervienen fideicomisos que pueden estar integrados por inversores extra-sectoriales (bancos, financieras, profesionales urbanos, etc.), incluyendo empresas de servicios y asesoramiento, proveedores de insumos, empresas acopiadoras y comercializadoras. En los de menor tamaño, suelen darse arreglos informales entre el propietario de la explotación agropecuaria, el dueño de la maquinaria (contratista) y un proveedor de asesoramiento tecnológico (ingeniero agrónomo).

¹² En el año 2008, Los Grobo, junto a PCP y a Touradji Capital Management se unieron para formar parte del grupo de inversión Sollus Capital conformando una corporación transnacional “para capitalizar la atractiva dinámica de tierras agrícolas en América del Sur”. Asimismo, este conglomerado incorporó, a través de un aumento de capital por 100 millones de dólares, al fondo de inversión Fundo de Investimento em Participações PCP, ex propiedad del banco suizo UBS, y actualmente

el Tejar¹³ y MSU¹⁴—, que además de invertir en tierras de cultivo, nacionales y de países vecinos, han profundizado el control que ejercen en ciertas cadenas agroalimentarias desplegando estrategias de inversión hacia adelante y hacia atrás que más adelante se comentan.

- *El carácter diversificado de los grandes inversores extranjeros*, que operan en diversas escalas y con propósitos diferentes (producción de alimentos, combustibles, forestal, turismo, residencial, y reserva ambiental). Dentro de este grupo se encuentran millonarios internacionales —Turner y Lewis en la Patagonia, Tompkins en la Mesopotamia—; corporaciones empresariales, como Cresud y Adecoagro, entre las más significativas, que operan tanto en Argentina como en Brasil, Uruguay, Bolivia y Paraguay; sumado a diversos fondos de inversión (privados o soberanos), como el que asocia al financista George Soros con el Emirato de Qatar en Santiago del Estero, y otros articulados o controlados por bancos internacionales (ver Tabla 2).
- *Empresas inmobiliarias nacionales e internacionales*, que organizan y administran fondos de inversión para la compra de tierras rurales e incluso intervienen en el manejo posterior de la propiedad adquirida¹⁵. En tal sentido, se observan actores y mecanismos asimilables a los que se manifiestan con el suelo urbano con la venta de tierras como proyecto llave en mano (*turnkey*). En aquellas provincias donde han operado políticas

perteneciente al grupo financiero brasileño Pactual Capital Partners, ahora denominado Vinci Partners.

¹³ El grupo se origina a fines de los años 80 como una asociación de productores ganaderos de la Cuenca del Salado. En la actualidad la empresa siembra unas 125.000 ha en el país y opera además en Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Colombia. Los fondos de inversión Capital Group, y Hedge Altima controlan actualmente un poco más de la mitad de la sociedad accionaria de El Tejar, con sede en Londres.

¹⁴ MSU se creó en 1998 a partir de una empresa familiar con base en la provincia de Santa Fe. En su crecimiento se expandió a Brasil, Paraguay y Uruguay, llegando en la campaña 2015/16 a operar 265.000 ha. de cultivos y ganadería, la mitad de los cuales se encuentran en la Argentina, y tres cuartas partes de la misma ubicadas en la región de la Pampa Húmeda. Al igual que en otros casos, este pool se diversificó a otras actividades (avícola, bioenergía, transporte aéreo) y su controlante está constituida fuera del país (en España).

¹⁵ La inmobiliaria inglesa *Move With Us*, a través de la empresa argentina Food Water and Energy SA (FWE) ofrece los fondos de inversión —llamados Green Gold y SCS Farmland— para la compra de tierras a inversores europeos, una situación parecida se da con la firma inglesa y nacional Hillock (Murmis y Murmis, 2011).

públicas de promoción productiva utilizando excepciones y diferimientos fiscales, como La Rioja y Salta, las empresas de servicios o inmobiliarias especializadas han ofrecido propuestas de negocio que incluyen, además de grandes extensiones de tierras tituladas¹⁶, los proyectos de inversión con el paquete tecnológico (riego, asesoramiento, etc.) y la fuerza de trabajo incluidos (Popp y Gasperini, 1999).

Las estrategias desplegadas han tendido a reforzar y consolidar la presencia de estos grandes jugadores en los territorios agro-rurales del país a través, principalmente, de tres vías:

- *La concentración y centralización de los capitales* en la búsqueda de una mayor escala y diversificación en el marco del posicionamiento global del país, y los países de Sudamérica, como productores de soja, otros granos, carnes y biocombustibles. Adecoagro por ejemplo, compró en el año 2002 más de 70.000 ha a Pecom Agropecuaria y siguió su expansión hacia todos los países del sur del continente convirtiéndose en una de las principales corporaciones productoras de alimentos y energía renovable de éste ámbito regional¹⁷. Cresud, que posee alrededor de 600.000 ha propias en la Argentina, está presente también en Brasil, a través de la participación de un 36% en BrasilAgro, poseedora de unas 175.000 ha en ese país, y ha sumado recientemente adquisiciones en Bolivia y Paraguay. Otro caso ilustrativo es el del gran inversor norteamericano Tompkins, que a sus importantes adquisiciones de tierras para reserva ambiental en la provincia de Corrientes, sumó otros campos en las provincias de Entre Ríos y Corrientes para la producción de granos y carnes que posteriormente vendió.
- *Integración de fases y actividades vinculadas* (hacia adelante y hacia atrás), tales como la comercialización, procesamiento y producción de insumos agropecuarios. Entre estos casos, el grupo argentino Los Grobo compró Agrofina, una empresa de producción de agroquímicos que manejaba el fondo estadounidense Vicus. En el marco de esta nueva adquisición

¹⁶ La titularización de las tierras constituye una barrera de entrada no menor en el mercado de tierras del país dado que un 12% del total está en alguna situación de precariedad en su tenencia (ocupación de hecho o con permiso, contratos accidentales, sucesiones indivisas) y un 85% de estas tenencias irregulares se dan en los estratos de la pequeña agricultura familiar (Sili y Soumoulou, 2011).

¹⁷ Entre sus inversiones en el país figura la compra de Pilagá (88.000 hectáreas), dos plantas de arroz y ganado, el establecimiento La Lácteo (150.000 litros diarios), asociado a la canadiense Agropur.

proyecta invertir en tres nuevas plantas de procesamiento y tratamiento de semillas, ubicadas en Tandil, Guaminí y Córdoba, para completar la integración de su cadena de valor. El control de grandes extensiones de tierras agrícolas para la producción de soja, maíz y otros cultivos (según zona y ciclo de precios), tanto en el país como en otros del Cono Sur, por parte de este tipo de conglomerados (El Tejar, Cresud, etc.) también implica la posibilidad de reproducir el rol de las compañías ABCD como compradoras en origen y procesadoras de materias primas para el comercio internacional. En tal sentido, vale la pena mencionar la adquisición de un poco más de la mitad del capital accionario de las traders de granos Nidera y Noble Group por parte de la compañía estatal china Cofco, que es la mayor importadora de alimentos de su país. Ello tiene implicancias significativas para Argentina dado que ambas compañías, y especialmente Nidera, tienen fuerte participación en la comercialización de las exportaciones de granos y oleaginosas (llegan al 10% del total de las ventas externas), sumado a las instalaciones de almacenaje, crushing y terminales portuarias (San Martín- Rosario, Timbúes-Santa Fe, Quequén).

- *Adquisiciones de tierras para reserva ambiental y la explotación de nuevos mercados* (servicios ambientales, bonos de carbono¹⁸) que también deberían vincularse con intenciones de “water” o “glacier grabbing” (Dirven, 2014). Se trata de una estrategia ascendente por parte de empresas e inversores de los países desarrollados que, en el marco de las metas reducción de emisiones de carbono, efectivizan proyectos de captura o abatimiento de estos gases en países periféricos, acreditando tales disminuciones como si hubiesen sido hechas en territorio propio, abaratando significativamente los costos de cumplimiento. En Argentina, junto a Tompkins y Lewis, se destaca también el fondo de inversión Harvard Management Company, que compró tierras en la Reserva Provincial del Iberá y en proximidades (provincia de Corrientes), totalizando unas 87.000 hectáreas, incluyendo los establecimientos forestales Las Misiones S.A. y la Estancia Santa Celina S.A.

Un proceso complementario, desde una visión de mediano y largo plazo, surge de la identificación de alianzas con empresas y/o actores públicos

¹⁸ Son las certificaciones por reducciones en la emisión de gases efecto invernadero (CER, sigla en inglés Certified Emission Reductions). El CER es la unidad que corresponde a una tonelada métrica de dióxido de carbono equivalente, y éste bono se extiende en la etapa de ejecución del proyecto, cuando se ha acreditado dicha reducción, convirtiéndose en un crédito que se comercializa en el mercado de carbono.

extranjeros. Entre los intentos más destacados del período reciente se encuentran los proyectos asociados a capitales de Arabia Saudita¹⁹ y a empresas estatales de China que buscan la concesión de grandes extensiones de tierra en las provincias de Chaco y Río Negro respectivamente, para producir y abastecer de materias primas alimentaria a sus países a cambio de la inversión en infraestructura (riego, cercos y caminos). Más adelante se profundiza en estos proyectos no concretados que permiten ilustrar tensiones y conflictos socio-políticos entre gobiernos provinciales, productores y comunidades locales.

El cuadro siguiente reúne la información de las operaciones de compra de tierras de aptitud agrícola y de reserva ambiental por parte de grupos de inversores extranjeros (de integración societaria diversa) que se produjeron en los últimos 25 años. Se ha trabajado con fuentes secundarias internacionales especializadas en el registro de este tipo de operaciones a nivel mundial, a fin de compatibilizar la experiencia nacional con la dinámica global que se profundiza en estos años²⁰. El cuadro también ilustra la diversidad y alcance espacial del proceso de acaparamiento de tierras.

¹⁹ Alkhorayef Group Company (Reino de Arabia Saudita) firmó un acuerdo con la provincia del Chaco para desarrollar una explotación agrícola en una superficie de más de 200.000 ha en la zona noroeste de la provincia (área de El Impenetrable).

²⁰ Para un cuadro general sobre las tierras en posesión de extranjeros, puede consultarse el mapa que publica el Registro Nacional de Tierras Rurales, creado por disposición de la Ley de Tierras sancionada en el año 2011, y organizado en base a los datos provinciales catastrales y dominiales de personas físicas y jurídicas extranjeras. Véase, además: CEP, 2016 <http://www.cepatagonia.com.ar/publicaciones-cep?lightbox=dataItem-iq7hgn4q>.

Tabla 2. Grupos empresariales extranjeros inversores en tierras de aptitud agrícola y de reserva ambiental en Argentina. Período 1990-2015

Grupo empresario	Origen del capital	Superficie bajo control (ha)	Localización (provincias)
Adecoagro	Luxemburgo (fondos de inversión soberanos y privados de EEUU, Qatar, Holanda y otros países)	210.262*	Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Santa Fe, Salta, San Luis, Santiago del Estero
Agro Generation y La Suerte Agro	Francia y Argentina	14.000	Buenos Aires, Córdoba, Formosa, Entre Ríos, Mendoza, Santiago del Estero
Agroinvest SA (Adecoagro S.A. + El Tejar Ltd.)	Luxemburgo (fondos de inversión soberanos y privados de EEUU, Qatar, Holanda y otros países)	27929	Salta, Santa Fe, Santiago del Estero
Alkhorayef Group	Arabia Saudita	200.000**	Chaco
Almarai Co.	Arabia Saudita	12.306	Buenos Aires, Entre Ríos
Amaggi	Brasil	7.000***	s/d
BeidahuangGroup	China	320.000**	Río Negro
Bema Agri BV Sucursal Argentina	Holanda	1.000	Entre Ríos
Bruno Mauricio Varela Marin	Uruguay	14.516	Salta
Burco América y Burco Argentina SA	Bélgica	22.653	Chubut, Mendoza y Río Negro
BXR Group	Holanda	60.000	Salta y otras
Chongqing Red Dragonfly Oil Co., Ltd, Chongqing Grain & Oil Group Dazhu Grain & Oil Purchase and	China	13.500	Santiago del Estero

Grupo empresario	Origen del capital	Superficie bajo control (ha)	Localización (provincias)
Sales Co., Ltd.			
CHS Agro (joint venture entre Adecoagro y CHS Argentina)	Luxemburgo (fondos de inversión soberanos y privados de EEUU, Qatar, Holanda y otros países)	n.c.	Buenos Aires (planta de procesamiento de girasol; capac. elab. 87.000 ton.)
COFCO	China	22.000	Sin identificar
Cresud	Bermuda	558.215*	Catamarca, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Mendoza, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe
Douglas y Kris Tompkins; The Land Conservation Trust; Tompkins Conservation	EEUU	197.021	Corrientes, Entre Ríos
DWS GALOF (Global Agricultural Land Opportunities Fund)	Alemania	30.000	Buenos Aires
Edizione Holding International N.V. (Grupo Benetton)	Italia	900.000	Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz
Finlays	Reino Unido	2.000	Misiones
Harvard Management Company	EEUU	88.048	Corrientes
Infinita Renovables, Isolux Corsán Group, Santander Group, y otros	España	50.000	Buenos Aires
Ingleby Company	Dinamarca	12.444	Sin identificar (región pampa húmeda)
Joseph Lewis	Reino Unido	15.000	Río Negro
Los Poquiteros SA	EEUU	116.300	Catamarca
Olam International Ltd	Singapur	17.000	Córdoba
Pacific Century Group, TRG Management LP (The	China, Hong Kong, USA, Bermuda,	9.085	Buenos Aires, Santa Fe

Grupo empresario	Origen del capital	Superficie bajo control (ha)	Localización (provincias)
Rohatyn Group), Said Holding, Pictet Private Equity Investors, Solvia Investment Management, Louis Dreyfus Group (Calyx Agro)	Suiza, UK, Holanda		
Pergam Finance, Bellamar Estancias SA	Francia, Argentina	16.866	Corrientes, Salta
Salentein	Holanda	1.775*	Corrientes, Mendoza, San Juan, San Luis
SojitzGroup	Japón	11.000	La Pampa
Soros Fund Management, Qatar Investment Authority	EEUU, Qatar	74.000	Corrientes
Sterling Group	India	2.000	Catamarca
Ted Turner	EEUU	38.000	Neuquén
Walbrook	Malasia	472.000	Mendoza
Ward Lay	EEUU	73.451	Mendoza y Neuquén

*Hay establecimientos sin identificar superficie, por lo que se trata de una estimación de mínima.

**Superficie en negociaciones entabladas entre la provincia y el inversor externo; inversión no iniciada por conflictos socio-políticos.

***La inversión está suspendida

Fuente: Elaboración propia en base a Landmatrix, Farmlandgrab.org, GRAIN y datos de las empresas.

LAS REPERCUSIONES TERRITORIALES DEL ACTUAL PROCESO DE ACAPARAMIENTO DE TIERRAS

De manera directa e indirecta el proceso de inversiones en tierras (de cultivo o no) realizado por un conjunto acotado y diverso de actores económicos, se traduce en distintas repercusiones socio-productivas y territoriales. El poder relativo de las empresas en las localidades-provincias donde han comprado y/o

alquilado tierras puede manifestarse de distintas maneras, entre ellas las que han tenido o tienen, por epicentro al conjunto de la comunidad local (medioambiente, patrimonio, etc.); las que operan sobre producciones tradicionales y/o productores de anclaje local y las que reflejan el accionar de los gobiernos (a nivel provincial o local).

En un contexto general que profundiza las lógicas del capital desvinculadas de los territorios donde operan y extraen excedentes económicos, se manifiestan dinámicas con rasgos propios. Entre los ejemplos más ilustrativos pueden citarse:

- a) Intervención de las autoridades políticas locales.
- b) Ocupación de tierras productivas, desplazamiento de producciones y productores tradicionales.
- c) Pueblos indígenas y/o pobladores “deslegitimados” a través del accionar de la justicia.

En primer lugar, los procesos de acaparamiento de tierras a menudo se promueven a través de la mediación político-institucional del poder público territorial. Los ejemplos más nítidos de intervención de las autoridades políticas provinciales se han dado en Chaco y Río Negro con los proyectos liderados por fondos de inversión soberanos o empresas estatales de Arabia Saudita y China, respectivamente.

En el caso del Chaco, el objetivo del gobierno de la provincia era asociarse con la firma saudí Al Khorayef y con el fondo de inversión soberano de ese país para la producción forestal, agrícola y ganadera, a fin de abastecer el mercado interno de Arabia Saudita. Ello se enmarca, a su vez, en la decisión del gobierno saudí de eliminar los subsidios a la producción agrícola-ganadera propia (trigo y leche, principalmente) para importar forraje y cereales, dadas las limitaciones a la disponibilidad de agua en dicha nación asiática. El Estado provincial, por su parte, se comprometió a proporcionar más de 200.000 ha de tierras fiscales para incorporarlas a la producción agroindustrial. Sin embargo, cabe subrayar que estas tierras sin titularizar no están desocupadas, sino que se despliegan en ellas pequeñas producciones familiares dispersa, vinculadas con la explotación de productos forestales y la actividad ganadera, principalmente caprina y vacuna. Se trata del ecosistema del Chaco seco (noroeste provincial), con presencia también de comunidades indígenas.

La construcción de las condiciones para el Acuerdo –cuyo memorándum de entendimiento se firmó en el año 2011– fue un proceso eminentemente

político que generó la diferenciación requerida por el control de éste recurso territorial. En efecto, la falta de entrega de títulos de propiedad por parte de las autoridades provinciales abrió la posibilidad para que se firmara un memorándum de entendimiento entre la provincia y el gobierno saudí, bajo la justificación de que se trataba de “tierras disponibles”. En esta convergencia entre gobiernos también se incorporaron empresas nacionales (Siasa Latinoamericana, que operó como *lobbista*) y el conglomerado saudí Al Khorayef, para el diseño, la construcción, operación, mantenimiento y gerenciamiento de proyectos de aprovechamiento de agua, requeridos para la implementación del acuerdo entre la provincia del Chaco y el reino de Arabia Saudita. Pese a estos avances el acuerdo ha quedado desactivado, por el momento, debido la oposición de las organizaciones sociales y productivas en los territorios involucrados.

Otro caso ilustrativo de la lógica que permea el accionar de las jurisdicciones gubernamentales de los lugares donde se materializan o se proyectan ocupaciones de tierras se dio en la provincia de Río Negro. En el año 2010 el gobierno provincial firmó un Acuerdo de Cooperación con la empresa estatal Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group, la agrícola más grande de China, que involucraba un proyecto de inversión agroindustrial y una propuesta de instalación de una nueva terminal multipropósito en el área del puerto de San Antonio Este. En este marco, la provincia entregaba más de 230.000 ha de tierra en el área de los Valles (región de alta aptitud agrícola de Río Negro), más la posibilidad de la exportación directa de la producción a través de la infraestructura portuaria a ser operada por la empresa china. Además, el gobierno rionegrino ofrecía brindar sin cargo alguno espacio para oficinas y viviendas “en el domicilio del gobierno provincial”, cubrir todos los gastos de los técnicos y especialistas de la empresa china que realicen los estudios de viabilidad de la inversión, entregar tierras para la implementación de un campo experimental de cultivos, entregar parte de la zona portuaria de San Antonio Este, exceptuar de impuestos provinciales a la inversión y gestionar lo mismo ante el gobierno nacional, poniendo a disposición de la empresa china todos los apoyos técnicos provinciales necesarios. Al igual que en el caso anterior, la conflictividad que generó este Convenio impidió que el mismo fuera aprobado por la Legislatura provincial y quedó suspendido.

La segunda dinámica, relacionada con los procesos de ocupación de tierras y el desplazamiento de actores económicos de anclaje local-regional tiene manifestaciones diversas y se materializan en distintos territorios. Entre los de mayor conflictividad se encuentran los ubicados en las provincias de Chaco y Santiago del Estero, escenarios de la expansión del agronegocio y el cultivo de

soja. En el Chaco por ejemplo, grupos de la pequeña agricultura familiar que han sido desplazados de las tierras que cultivaban se han convertido en “banquineros”, un nuevo tipo de actor social, que produce y habita en las banquinas de las rutas provinciales. En Santiago del Estero, las denuncias del Movimiento Campesino de Santiago del Estero –Mocase– involucran, cada vez más, el accionar de grandes operadores del agronegocio (nacionales, brasileros, transnacionales) con las violentas expulsiones de familias agrorurales²¹.

En la provincia de Catamarca, un inversor norteamericano (Peter Lee McBride, representante de la firma “Los Poquiteros”) ha comprado más de 116.000 ha en el departamento La Paz. Esta adquisición representa el 36% del total de dicho departamento –a su vez, el más grande de la provincia–, en una superficie en la cual se combinan dos tipos de tenencia de la tierra: privada, con tamaño y límites aproximados; y campos comunitarios, donde hay propietarios o poseedores con derechos desde tiempos históricos. Allí se encuentran más de 800 pobladores, pequeños productores de ganado caprino, que tienen la característica de tener su campo abierto, ya que el pastoreo se realiza bajo un sistema de rotación particular, en función de las condiciones ambientales de la zona, de los usos tradicionales y de los acuerdos entre los productores de las 9 comunidades campesinas involucradas. El conflicto por estas tierras lleva más de 10 años de duración y da cuenta de la envergadura de los intereses involucrados. Los pequeños productores lograron que el Senado provincial impulsara una ley de expropiación para que les devuelvan la superficie reclamada pero por diversas presiones (incluyendo la de la embajada norteamericana) la Cámara de Diputados provincial no trató nunca dicho proyecto de ley para sancionar definitivamente la norma que garantizara la continuidad del uso ganadero tradicional.

Otro caso a señalar es del de los proyectos de conservación de la región del Iberá, en Corrientes. En este caso, las inversiones tanto de Douglas Tompkins como de la Universidad de Harvard, más allá de sus diferencias (el primero, orientado a la creación de un parque nacional y el segundo, al monocultivo forestal con plantas no nativas) coinciden en desconocer las demandas de las comunidades guaraníes asentadas en los territorios involucrados en las inversiones, a pesar de que los pueblo originarios tienen derechos reconocidos tanto en los convenios internacionales como en la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Corrientes.

²¹ En estas denuncias también se asocian, especialmente en los territorios fronterizos, los intereses del agronegocio con operadores del narcotráfico.

En el marco de estas disputas y conflictos se han generado diversas organizaciones que operan en los territorios involucrados y alianzas de diverso tipo, como: la Unión de Pequeños Productores del Chaco (Unpeproch), en la defensa de los “banquineros” entre otros conflictos; la articulación de algunas organizaciones territoriales campesinas (como el Mocase) con organizaciones ambientales (Greenpeace) y de derechos humanos (Asamblea Permanente por los DDHH) en defensa del territorio, contra los desmontes y los desalojos ilegales; o la conjunción de los pequeños propietarios o tenedores de tierras de Catamarca con organismos técnicos estatales (como el INTA o el Programa Social Agropecuario), entidades agropecuarias (Federación Agraria Argentina), la Universidad Nacional de Catamarca y el Obispado de dicha provincia, red que se conformó como consecuencia del conflicto señalado con los pequeños productores caprinos desplazados de sus tierras.

Por último, son numerosas las situaciones que ilustran el tercer tipo de procesos; la ocupación y uso de tierras de campesinos o indígenas ilegalizadas por el accionar judicial. Los jueces de primera instancia, más permeables a las redes de poder local, imbricadas con los intereses del poder económico dominante (local y/o extra-local) operan deslegitimando las demandas de las organizaciones de campesinos o indígenas que se ven afectadas en el ejercicio de su derecho a la tierra o al territorio, respectivamente. Estas situaciones se ven agravadas, adicionalmente, cuando los desalojos son ordenados por los jueces y son ejecutados ante la presencia de grupos parapoliciales contratados por los empresarios vinculados con el acaparamiento de tierras.

Uno de los casos paradigmáticos de desplazamiento, ocupación, conflicto y judicialización por tierras de los pueblos indígenas es el de la comunidad mapuche en la provincia de Chubut, y otras acciones de recuperación comunitaria de tierras en las provincias de Neuquén y Río Negro. En Santa Rosa-Leleque (Chubut, agosto de 2002) el matrimonio de Atilio Curiñanco y Rosa Nahuelquir ocuparon algo más de 500 ha de tierra de la Compañía de Tierras del Sud Argentino, propiedad de la firma Benetton. Tras la denuncia de usurpación realizada por el grupo italiano, el matrimonio mapuche enfrentó, en 2004, un juicio en el cual fue sobreeséido porque ya habían sido desalojados. En febrero de 2007, la comunidad mapuche Santa Rosa-Leleque, conformada entre otros por Rosa y Atilio, recuperó nuevamente el lote, una vez más en disputa judicial con Benetton (Agosto y Briones, 2007). En 2011 se ordenó nuevamente el desalojo, pero en 2014 en base a la Ley 26.160, se reconoció el derecho comunitario sobre el territorio. Sin embargo, en otras localizaciones se sigue impulsando el desalojo de los pueblos indígenas: sólo en lo que corre del año 2016 se han producido estos hechos en diversos

lugares de Chubut (mapuche), Formosa y Salta (wichí), Chaco (qom) y se profundiza la criminalización de la resistencia a los desalojos campesinos o indígenas (Dominguez, 2016).

REFLEXIONES FINALES

La valorización del capital a través del control de tierras y los recursos asociados (agua, paisaje, medioambiente) desempeña un papel clave en la dinámica de un proceso que incorpora diferentes territorios a las relaciones de producción y consumo global; a través de las inversiones en tierras y bajo modalidades organizativas que profundizan las economías de escala se conforman complejas estructuras en las que se combinan –de manera también compleja– instancias nacionales, regionales, y mundiales. La lectura de las estrategias de grandes conglomerados empresariales, desplegando renovados instrumentos (financieros, organizacionales, tecnológicos), da cuenta de un movimiento en curso que altera, impone lógicas externas y redefine estructuras sociales y productivas en los territorios que ocupan y utilizan de manera cada vez más flexible.

Los cambios en las relaciones de producción en la agricultura estructuran transformaciones en las estrategias de control del suelo que desintegran las redes de producción previas incorporando a nuevas fracciones empresariales (de inserción productiva y/o de origen financiero nacional/transnacional). Se ubican en el centro de las actividades más dinámicas y de mayor crecimiento relativo, localizadas tanto en la zona tradicional pampeana como en otras de reciente revalorización por la expansión del agronegocio, y en otras actividades ligadas al uso de recursos naturales (minería, bosques, turismo y conservación). Por el sentido económico de estas operaciones, en manos de agentes externos sin arraigo ni compromisos territoriales, buena parte de los ingresos generados en estos lugares son de libre circulación, y en muchos casos, de alcance multiescalar (global, continental, nacional).

Por otra parte, los actores locales asociados a conglomerados transnacionales también vinculan sus estrategias al mercado global, en un proceso que expone crecientemente su articulación con grupos financieros, sean estos de origen privado o soberano.

En resumen, la dupla re-primarización-financiarización implantada en la dinámica de acumulación de países periféricos como Argentina, pone en seria tensión el debate sobre el desarrollo nacional y territorial, más aún frente a los procesos de desplazamiento o exclusión social que hasta el momento se han

puesto de manifiesto con la emergencia de estas nuevas modalidades que asume el control de las tierras de cultivo y/o la explotación de sus recursos (agua, propiedades ambientales, paisaje). Adicionalmente, esta lógica de funcionamiento ubica a los actores más dinámicos como proveedores de divisas en economías como la Argentina, lo cual los dota de mayor centralidad a la hora de definir las políticas económicas. Por ello, la profundización de las estrategias asociativas estatal-privadas que tienen como objetivo el incremento de este tipo de inversiones implica el fortalecimiento del carácter periférico de estas economías subordinadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Agosto, P. y Briones, C. (2007). “Luchas y resistencias mapuche por los bienes de la naturaleza”, en *Observatorio Social de América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, Año VIII, N° 22, septiembre.
- Arceo, E. (2003). *Argentina en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación*, Universidad Nacional de Quilmes-FLACSO, Buenos Aires.
- Arceo, N. (2010). *El rol del sector agropecuario pampeano en la economía argentina, 1958-2007*, Tesis de Doctorado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Argentina, Buenos Aires.
- Borras, S., Franco, J.C., Kay, C. y Spoor, M. (2014). “El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe: análisis desde una perspectiva internacional amplia”, en Soto Baquero, F. y Gomez, S., *Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe*, FAO.
- Borras, S., Kay, C., Gomez, S. y Wilkinson, J. (2013). “Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina”, en *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, N° 38 - 1er. semestre.
- Centro de Estudios Patagonia (2016). *Vienen por el agua. Las modificaciones a la Ley de Tierras Rurales*, Documento de Trabajo Estado y Gobierno, N° 2, julio. <http://www.cepatagonia.com.ar/publicaciones-cep>.
- Deininger, K. (2011). Forum on Global Land grabbing: Challenges Posed by the New Wave of Farmland Investment, *Journal of Peasant Studies*, 38(2): 217-247.
- Dirven, M. (2014). “Dinámicas del mercado de tierras en los países del Mercosur y Chile: una mirada analítica-crítica”, en Soto Baquero, F. y Gómez, S. (Ed.) (2014), *Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe*, FAO.

- Delgado Cabeza, M. (2010). "El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios y degradación social y ecológica", en *Revista de Economía Crítica*, n°10, segundo semestre.
- Domínguez, D. (2016). *Cambio de coyuntura 2015-2016: continuidades y rupturas para la agricultura familiar, el campesinado y los pueblos originarios*, Grupo de Ecología Política, IIGG-UBA, Buenos Aires.
- Flichman, G. (1977). *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*, Siglo XXI, México.
- Flichman, G. (1978). "Notas sobre el desarrollo agropecuario en la región pampeana argentina (o por qué Pergamino no es Iowa)". *Estudios Ceres*, Vol.1, N° 4/5, Buenos Aires.
- Friedman, H. y McMichael, P. (1989). Agriculture and the State System, *Sociología Ruralis*, Vol. XXIX, N° 2.
- Gomez, F., Villegas, S., Villarino, J., Rinaldi, F., Andrés, M., Alegre, G., Gordo, E., Otal, S. *Registro Nacional de Tierras Rurales. Una política registral para la soberanía territorial*, Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires.
- Gorenstein, S. y Ortiz, R. (2016). *Empresas transnacionales en la agricultura y la producción de alimentos en América Latina y el Caribe*. Documento de Trabajo, Fundación Foro Nueva Sociedad (NUSO), Buenos Aires, enero.
- Harvey, D. (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del Capital*. Madrid: Ediciones Akal.
- HLPE (2013). *Los biocombustibles y la seguridad alimentaria. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*, Roma.
- McMichael, P. (2009). A food regime analysis of the 'world food crisis', *Agriculture and Human Values*, 26.
- Murmis, M. y Murmis, M.R., (2011). *Dinámica del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe. El caso de Argentina*, versión digital en http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/eventos/229269/acaparamiento.pdf
- OXFAM (2012). *El lado oscuro del comercio mundial de cereales. El impacto de las cuatro grandes comercializadoras sobre la agricultura mundial*, Informe de investigación, agosto, <http://www.oxfam.org>.
- Popp, J. y Gasperini, M.A. (1999). El mercado de tierras en dos provincias de Argentina: La Rioja y Salta, *Cepal- Serie Desarrollo productivo N° 66*, Santiago de Chile.

- Sauer, S., y Pereira Leite, S., (2012). Agrarian structure, foreign investment in land, and land prices in Brazil, *Journal of Peasant Studies*, 39:3-4, 873-898, en base a Incra, mayo 2010 (versión digital en <http://dx.doi.org/10.1080/03066150.2012.686492>).
- Sili, M. y Soumoulou, L. (2011). *La problemática de la tierra en la Argentina. Conflictos y dinámicas de uso, tenencia y concentración*, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola / Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- Slutzky, D. (2011). *Estructura social agraria del nordeste de la Argentina. Desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo concentrador y excluyente*, Universidad Nacional de Misiones (versión digital en <https://es.scribd.com/document/103096573/Estructura-social-agraria-y-agroindustrial-del-nordeste-de-la-Argentina-desde-la-incorporacion-a-la-economia-nacional-al-actual-subdesarrollo-concent>).
- Soto Baquero, F., y Gomez, F. (Ed.) (2014). *Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe*, FAO.
- WWF (2014). *El Crecimiento de la Soja: Impactos y Soluciones*, WWF International, Gland, Suiza.